



Ayuntamiento de Sacedón

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento núm. 3/1995 de los Jueces de Paz, se anuncia la convocatoria pública para la elección de Juez de Paz, titular y sustituto, de Sacedón, entre las personas que, reuniendo los requisitos legales, así lo soliciten.

Las instancias de solicitud podrán presentarse en el Registro del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación a este Edicto en el B.O.P.

Sacedón, a 15 de noviembre de 2019.

EL ALCALDE,

Fdº. Francisco Pérez Torrecilla.

Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha que se indica.

